

BOGOTÁ

SECRETARÍA
MOVILIDAD

SDM- SC 207986/2020
Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2020

Señor(a):
EFRAIN SÁNCHEZ ORJUELA
CARRERA 116 C BIS No. 71 A -18 SAN JOSE ENGATIVA
CELULAR 3112538853
CIUDAD

Asunto: Radicado SDM 194336/2020

Señor (a) **EFRAIN SÁNCHEZ ORJUELA:**

La Secretaría Distrital de Movilidad, brinda sus respuestas con forme a lo legalmente establecido, esto en concordancia con la ley 1755 de 2015 que establece los parámetros bajo los cuales debe ser presentada una petición los que se encuentran descritos en el artículo 16 de la precitada norma, que indica " Artículo 16. Contenido de las peticiones. Toda petición deberá contener, por lo menos: (...) Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. (...) " (subrayado y negrita fuera del texto original). Lo que indica que cada persona debe solicitar por si misma o por medio de su representante y/o apoderado información personal, como lo es la información contravencional que reposa en nuestra entidad.

Lo anterior sumado a lo indicado por el consejo de estado en pronunciamiento 05001-23-31-000-1995-00575-01 (24677) de la siguiente forma: "LEGITIMACION EN LA CAUSA POR ACTIVA - Noción. Definición. Concepto La legitimación en la causa por activa supone la verificación de que quien demanda tenga la titularidad para reclamar el interés jurídico que se debate en el proceso (...) " (subrayado y negrita fuera del texto original) lo que para el caso concreto indica que usted no se encuentra legitimado en la causa para actuar o solicitar toda vez que las ordenes de comparendo no se encuentran a su nombre

En estos términos se da respuesta a su solicitud.

CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: JULIANA ANDREA ROBAYO URIBE – abogada SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
	1 2 Dirección Errada	1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
	1 2 No Reside	1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
	1 2 Fuerza Mayor	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
Fecha: 28 DIC. 2020		Fecha: 29 DIC. 2020	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. Oscar Romero		C.C. Oscar Romero	
Centro de Distribución: 31		Centro de Distribución: 80.026.631	
Observaciones: COSA 37-VER FIRACOLA YCAO 1100 P AZUL		Observaciones: 2057A CENAS 08	

Remitente

Nombre/Razón Social: EFRAIN SANCHEZ ORJUELA
Dirección: Carrera 116 C BIS No. 71 A -18 SAN JOSE ENGATIVA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110531548
Envío: 24/12/2020 16:10:43

Destinatario

Nombre/Razón Social: EFRAIN SANCHEZ ORJUELA
Dirección: Carrera 116 C BIS No. 71 A -18 SAN JOSE ENGATIVA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110531548
Fecha admisión: 24/12/2020 16:10:43



SECRE
MO

SDM-SC 207964/2020
Bogotá D.C., 18 de diciembre 2020

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
1 2 Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado	
1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor		
Fecha: 28 DIC. 2020		Fecha: 29 DIC. 2020	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. Oscar Romero		C.C. Oscar Romero	
Centro de Distribución: 80.026.031		Centro de Distribución: 80.026.031	
Observaciones: CASA U-P... P/ALDOLA P/COMA YACENO P/PLAUC		Observaciones: ZUCCTA QUNADO	

Señor(a):
FRANKLIN FREDY CASTILLO CASTILLO
CARRERA 93 A # 75 C-51
CORREO ELECTRONICO: franc59@hotmail.com
TELEFONO: 3219843252
CIUDAD

Asunto: Radicado Respuesta Petición No SDM 191258/2020

Señor (a) **CASTAÑEDA VILLAMIL**

De manera atenta y en relación al radicado de la referencia se informa, que su petición fue trasladada a la autoridad de tránsito competente por medio del oficio SDM-SC 211402/2020, con el fin de que sea estudiada la pretensión que indica en su escrito. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en la ley 1755/2015.

En este sentido damos respuesta de fondo a su solicitud.

CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Juliana Andrea Robayo Uribe— Abogada de la Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALUMINUM... S.A.S. Bogotá D.C.	Nombre/Razón Social: FRANKLIN FREDY CASTILLO CASTILLO
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CARRERA 93 A # 75 C 51
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: YG255619195CO	Código postal: 111051048
Envío	Fecha admisión: 24/12/2020 15:10:43



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210018891

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 20 de 2020

Señor(a)

Luis Evelio Montaña Vasquez

Kr 28 # 18 - 59

Bogotá - D.C.

REF: SOLICITUD REVOCATORIA

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
1 2 Dirección Errada	1 2 Fuerza Mayor		
1 2 No Reside			
Fecha 1: DIA MES AÑO R D		Fecha 2: DIA MES AÑO R D	
Nombre del distribuidor: Andres Cefenno		Nombre del distribuidor: No hay Placas	
C.C. Centro de Distribución: 23 DIC 20		C.C. Centro de Distribución: No hay Placas	
Observaciones: CC. 1032420275		Observaciones: Im Postal	

En atención al radicado de la referencia, es menester informarle que al no demostrar la legitimación que le asiste para actuar en el proceso, no es posible atender su solicitud y brindarle información sobre el comparendo mencionado en su escrito. Toda vez que aunque lo menciona no viene adjunto a la petición ningún poder.

Como lo establece el Fallo 00306 de 2016 Consejo de Estado textualmente la misma ha sido establecida como: "como la titularidad de los derechos de acción y de contradicción. A su turno ha sido clasificada en legitimación de hecho y material, la primera de ellas referida al interés conveniente y proporcionado del que se da muestra al inicio del proceso, la segunda objeto de prueba y que le otorgará al actor la posibilidad de salir adelante en las pretensiones solicitadas."

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Jenny Alexandra Cabana Saavedra

Subdirección de Contravenciones

Mecánica generada en 20-12-2020 02:30 PM

Por: Jenny Alexandra Calderon Agudelo-Subdirección De Contravenciones

Remitente
Nombre/Razón Social: LUIS EVELIO MONTAÑA VASQUEZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Deposito: 30 TAPAS
Codigo postal: 111511000

Destinatario
Nombre/Razón Social: LUIS EVELIO MONTAÑA VASQUEZ
Dirección: KR 28 # 18 - 59
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Deposito: 30 TAPAS
Codigo postal: 111511000

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

Correo electrónico: movilidadbogota.gov.co

Radicación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210018891

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 20 de 2020

Señor(a)

Luis Evelio Montaña Vasquez

Kr 28 # 18 - 59

Bogotá - D.C.

REF: SOLICITUD REVOCATORIA

En atención al radicado de la referencia, es menester informarle que al no demostrar la legitimación que le asiste para actuar en el proceso, no es posible atender su solicitud y brindarle información sobre el comparendo mencionado en su escrito. Toda vez que aunque lo menciona no viene adjunto a la petición ningún poder.

Como lo establece el Fallo 00306 de 2016 Consejo de Estado textualmente la misma ha sido establecida como: *"como la titularidad de los derechos de acción y de contradicción. A su turno ha sido clasificada en legitimación de hecho y material, la primera de ellas referida al interés conveniente y proporcionado del que se da muestra al inicio del proceso, la segunda objeto de prueba y que le otorgará al actor la posibilidad de salir adelante en las pretensiones solicitadas."*

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Claudia Alexandra Cabana Saavedra

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 20-12-2020 02:30 PM

Elaboró: Jenny Alexandra Calderon Agudelo-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21996
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-20204210018891/ LUIS EVELIO MONTAÑA VASQUEZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-20204210018891 d eI 20 DE DICIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. <u>CLAUDIA ALEXANDRA CABANA</u> <u>SAAVEDRA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-20204210018891.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN
Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN
Natalia Beltran Ramos

